

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 1 de 60

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	ACTIVIDADES	6
4.1.	MARCO DE REFERENCIA	6
4.1.1.	Justificación	7
4.1.2.	Objetivos Específicos	8
4.1.3.	Marco Legal y Técnico.....	8
4.2.	GENERALIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	12
4.2.1.	Información General Sede Puerto Inírida	12
4.2.2.	GEO – Referenciación.....	13
4.2.3.	Presupuesto para el Plan de Emergencia	14
4.2.4.	Análisis de Riesgo.....	14
4.2.4.1.	<i>Identificación de amenazas</i>	15
4.2.4.2.	<i>Estimación de Probabilidades</i>	17
4.2.4.3.	<i>Estimación de Vulnerabilidades</i>	20
4.2.4.4.	<i>Nivel de Riesgo</i>	26
4.2.4.5.	<i>Priorización de Escenarios</i>	29
4.2.4.6.	<i>Medidas de intervención</i>	29
4.3.	COMPONENTE ORGANIZACIONAL.....	30
4.3.1.	Organización para casos de emergencia	30
4.3.2.	Descripción de roles y responsabilidades.....	31
4.3.3.	Organización del plan de evacuación	32
4.3.3.1.	<i>Rutas de evacuación</i>	32
4.3.3.2.	<i>Señalización de emergencia</i>	33
4.3.4.	Brigada de Emergencia	33
4.3.4.1.	<i>Perfil establecido</i>	33
4.3.4.2.	<i>Tipo de brigada</i>	34
4.3.4.3.	<i>Clase de brigada de emergencia</i>	34
4.3.4.4.	<i>Capacitación de la brigada de emergencia</i>	34
4.3.4.5.	<i>Simulacros de Emergencia</i>	34
4.4.	COMPONENTE OPERATIVO.....	35

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 2 de 60

4.4.1.	Objetivos operativos	35
4.4.2.	Alarma de emergencia (instrumento)	35
4.4.3.	Pasos para el control y notificación de una emergencia	36
4.4.4.	Punto de Encuentro	37
4.4.5	Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza	37
4.4.5.	Flujograma general de respuesta a emergencias	39
4.4.6.	Guías generales de respuesta a emergencias	40
4.4.7.	Primeros Auxilios	44
4.4.8.	Protocolos de emergencia para todo el personal	48
4.4.9.	Protocolos de emergencia para líderes de brigada	53
4.4.10.	Protocolos de emergencia para brigadas de emergencia.....	55
4.5.	INFORMACIÓN BÁSICA PARA EVACUACIÓN MÉDICA - MEDEVAC	55
5.	RECOMENDACIONES	56
6.	ANEXOS.....	56
6.1.	RELACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO	56
6.1.1.	CLÍNICAS Y HOSPITALES	56
6.1.2.	AMBULANCIAS.....	57
6.1.3.	BOMBEROS.....	57
6.1.4.	POLICÍA	57
6.1.5.	OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA	58
6.1.6.	PROTOCOLO POR RIESGO BIOLÓGICO COVID 19.....	58
6.2.	ANEXO 2. INTEGRANTES BRIGADA DE EMERGENCIA	60
6.3.	ANEXO 3. DOCUMENTOS INTERNOS.....	60
7.	CONTROL DE CAMBIOS	iError! Marcador no definido.

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. ANÁLISIS DE AMENAZAS TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA.....	16
TABLA 2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA	23
TABLA 3. CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO GLOBAL TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA	28
TABLA 4. PROTOCOLO DE ATENCIÓN INICIAL DE RIESGO BIOLÓGICO COVID 19 TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA.....	59

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 3 de 60

1. OBJETIVO

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales) y minimizar el impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior de La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales de la sede Puerto Inírida, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

El Protocolo de Emergencia inicia con la identificación general de la sede y finaliza con las orientaciones atinentes a la prestación de primeros auxilios en caso de emergencia.

3. DEFINICIONES

- **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **ALARMA:** Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.
- **ALERTA:** Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **AMENAZA:** Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.
- **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
- **ATENTADO:** Todo desastre cuyo origen sea, o se considere que pudo haber sido de carácter intencional.
- **AYUDA INSTITUCIONAL:** Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.
- **AYUDA MUTUA:** Respuesta a emergencias de carácter privado, voluntario y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones.
- **BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 4 de 60

- **BRIGADA DE EMERGENCIA:** Es el órgano interno capacitado y entrenado de respuesta inmediata en caso de emergencia. Está encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en la primera instancia coordinada por el Líder de Brigada y colabora con los grupos de apoyo externo y ayuda mutua, una vez que estos se hagan presentes.
- **BÚSQUEDA:** Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de los afectados de un desastre o accidente utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y especialmente de recurso humano.
- **CALAMIDAD PÚBLICA:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales y que generan una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **CAMBIO CLIMÁTICO:** Importante variación estadística repentina en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios o incluso más).
- **CIERRE OPERACIONAL:** Desmovilización total de recursos.
- **CIERRE ADMINISTRATIVO:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio de simulacro o luego de un evento real, y que consiste en la verificación de que los habitantes respondan al llamado a lista y finalmente la elaboración de un informe.
- **CONOCIMIENTO DEL RIESGO:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación de riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- **CONTINUIDAD OPERATIVA:** Es el restablecimiento de las condiciones mínimas de operación de la Agrupación de Vivienda.
- **COORDINADOR DE EMERGENCIAS:** Es el responsable encargado de la emergencia en el sitio donde ocurre, es quien coordina las acciones defensivas u ofensivas a tomar y los recursos para llevarlas a cabo.
- **COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS:** Es responsable del manejo global del incidente incluyendo la formulación de la estrategia, y el manejo de los problemas relacionados que se presenten.
- **COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS:** Son las personas que actúan como soporte técnico de apoyo a la emergencia.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 5 de 60

- **COMBUSTIÓN:** Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.
- **CONTINGENCIAS:** Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.
- **CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **DESASTRE:** Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.
- **EMERGENCIA:** Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.
- **EVACUACIÓN:** Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- **MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.
- **PREVENCIÓN:** Acción para evitar la ocurrencia de desastres.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **RECUPERACIÓN:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- **RESCATE:** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de afectados por desastres o accidentes, que se encuentran atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 6 de 60

- **RIESGO:** Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- **SALVAMENTO:** Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- **SINIESTRO:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la Entidad es insuficiente para controlarlo.
- **SIMULACRO:** Ejercicios prácticos para probar la aplicación y efectividad del plan de emergencias.
- **VULNERABILIDAD:** Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.
- **VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL:** Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.
- **VULNERABILIDAD FUNCIONAL:** Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.
- **VULNERABILIDAD SOCIAL:** Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

4. ACTIVIDADES

4.1. MARCO DE REFERENCIA

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas, emergencias médicas y derrames) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, vendavales entre otras y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas. Debido a lo anterior es necesario contar con un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

La legislación colombiana, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo y se estipula la organización y desarrollo de un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 7 de 60

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales desde la Dirección General, funcionarios, Contratistas y Colaboradores que hacen parte de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

4.1.1. Justificación

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad en el Trabajo y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades de las organizaciones, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodologías eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**.

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el Comité de Crisis y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permita a la Unidad, prevenir y protegerse en casos de desastre o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal hasta lugares de menor riesgo. Es así como la Unidad desarrolla el presente documento elaborado por Edward Vicente Ramírez Amaya Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 8 de 60

Este plan es una herramienta para facilitar la gestión de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, en la prevención y control de posibles emergencias y a su vez presenta una estrategia para que esta gestión sea definida en planes de acción a corto y mediano plazo.

El presente documento puede integrarse fácilmente con los organismos de socorro de la zona. El plan de emergencias se podrá integrar en simulaciones y simulacros en ayuda mutua con entidades o empresas vecinas en el caso de que esta alternativa de ayuda mutua aplique.

4.1.2. Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Establecer con fundamento en el análisis de vulnerabilidad, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4.1.3. Marco Legal y Técnico

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas y toda entidad para implementar un plan de emergencia y organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia.

Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 9, TÍTULO III, ENERO 24 DE 1979	Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 9 de 60

NORMA	DESCRIPCIÓN
	Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia: • Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. • Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. • Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. • Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. • El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. • Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979	Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios. Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos. Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año. Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: • Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio. • Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " rociadores". • Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. • Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. • Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 10 de 60

NORMA	DESCRIPCIÓN
	Artículo 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.
RESOLUCIÓN 2413 DE MAYO 22 DE 1979	Artículo 105. El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
DECRETO 1072 DE 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
DECRETO 2222 DE NOVIEMBRE 5 DE 1993	Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
LEY 322 DE 1996. SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS.	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
LEY 1523 DE ABRIL DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 11 de 60

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 1562 DE JULIO DE 2012	Artículo 11. Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en Salud Ocupacional.
DECRETO 2157 DE DICIEMBRE DE 2017	Reglamentar el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 estableciendo el marco regulatorio dirigido a los responsables de realizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres.

NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC-5254	Gestión del Riesgo
GTC - 202	Sistema de Gestión de Continuidad del negocio
NTC - 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código. NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC - 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC - 1931	Protección contra incendios, señales de seguridad
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 12 de 60

4.2. GENERALIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA

4.2.1. Información General Sede Puerto Inírida

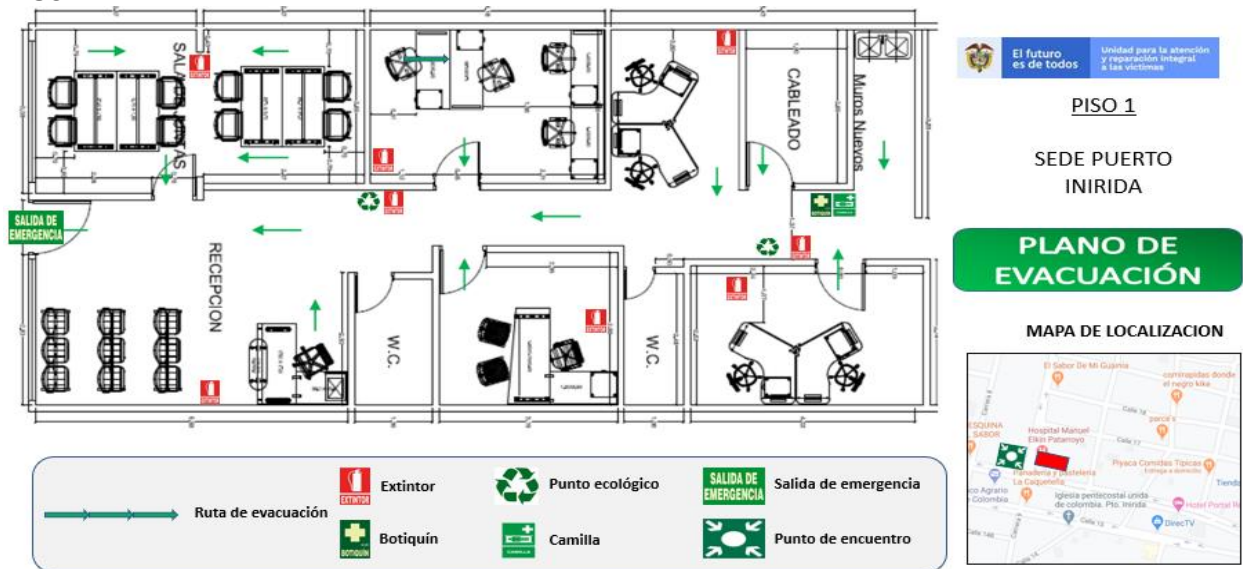
RAZÓN SOCIAL		NIT	REPRESENTANTE LEGAL	
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		900.490.473 – 6	Ramón Alberto Rodríguez Director General	
DIRECCIÓN		SEDE	TERRITORIAL / CIUDAD	
Calle 18 # 9-80		PUERTO INÍRIDA	META Y LLANOS ORIENTALES / PUERTO INÍRIDA	
No. TELEFÓNICO		FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
3173902762			edward.ramirez@unidadvictimas.gov.co	
ACTIVIDAD ECONÓMICA				
7512: Actividades Ejecutivas de la Administración Pública en General				
LINDEROS DEL EDIFICIO				
NORTE		Casas familiares		
SUR		Casas familiares		
ORIENTE		Casas familiares		
OCCIDENTE		Casas familiares		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO				
El desarrollo de las actividades que se desarrollan en la sede es de carácter administrativo, archivo y almacén.				
ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
La edificación está construida estructuralmente con vigas y columnas en hierro y adicionalmente con materiales de ladrillo y cemento, la sede cuenta con 1 piso en un edificio, para archivo y almacén con sus respectivas oficinas distribuidas en el 1 piso. En estas edificaciones funcionan oficinas administrativas, archivo y almacén de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas donde laboran funcionarios de planta y contratistas.				
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIO DE OPERACIÓN				
PISO	No. FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	No. VISITANTES	TOTAL	HORARIO
1	5	75	83	Lunes a viernes 08:00 – 17:00
	3			
TOTAL			83	
POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN				
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementa y mejora continuamente el SIG articulando sus procesos de manera eficaz, eficiente y efectiva, ejecutando políticas, planes y programas para la atención, asistencia y reparación a las Víctimas y la coordinación del SNARIV, en cumplimiento de los requisitos legales, de los clientes y los componentes de gestión de calidad, ambiental, documental, MECI, seguridad y salud en el trabajo, del conocimiento y de seguridad de la información.				

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 13 de 60

4.2.2. GEO – Referenciación

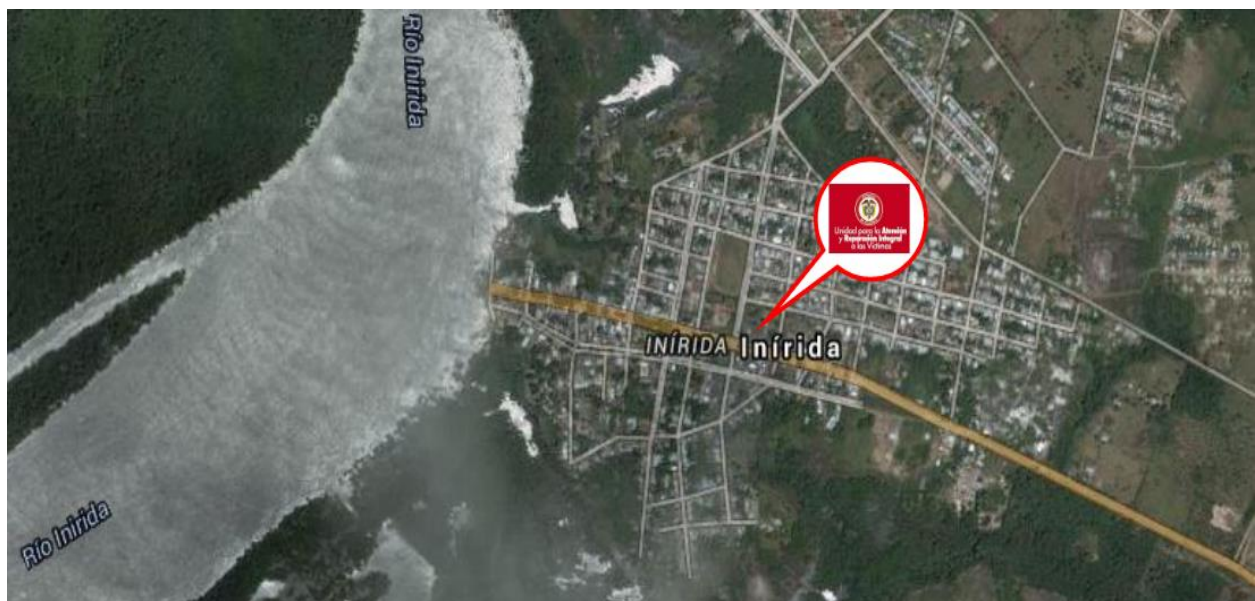
Nivel interno:

Piso 1



Información general de la sede:

La sede se encuentra ubicada en Puerto Inírida Calle 18 # 9-80. La sede está rodeada de locales comerciales, en frente se encuentra una vía de tránsito vehicular que incluye tráfico liviano, particulares, motocicletas, bicicletas y peatones.



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 14 de 60

4.2.3. Presupuesto para el Plan de Emergencia

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, asigna los recursos financieros necesarios para el desarrollo anual del plan de emergencia, este presupuesto está identificado dentro del presupuesto asignado al grupo de gestión del talento humano dentro de las actividades de bienestar social, se contempla específicamente recursos para la compra y mantenimiento de los equipos para la atención de emergencia, para la dotación de botiquines, mantenimiento y recarga de extintores y capacitaciones.

4.2.4. Análisis de Riesgo

Con este análisis se busca identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que el análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual se encuentran las instalaciones de la Unidad.

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Este plan de emergencia describe las medidas y acciones que permiten prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a las personas de nuestra sede, al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

Los objetivos específicos del análisis de riesgos son los siguientes:

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales de la Unidad.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencia y Contingencias.

Para realizar el análisis de riesgos, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, toma como base la metodología sugerida por el Instituto Distrital del Riesgo y Cambio Climático IDIGER¹ adaptándola para la Unidad y su aplicación a nivel nacional.

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DEL RIESGO	
DIAGRAMA	DEFINICIÓN
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante los procesos de la Unidad.

¹ <https://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
<http://www.ridsso.com/documentos/muro/fe6dd4f800e4ed2467827680f51e2ae8.pdf>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 15 de 60

ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se realiza la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas
ESTIMACIÓN DE VULNERABILIDADES	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, recurso, sistemas y procesos).
NIVEL DEL RIESGO	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y el análisis de vulnerabilidad.
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

La metodología que se utilizará para el análisis de riesgos es el de riesgos por colores que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia.

4.2.4.1. Identificación de amenazas

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Las cuales se pueden clasificar en: naturales, tecnológicos o públicos.

NATURALES	TECNOLÓGICOS	PÚBLICOS
Movimientos Sísmicos	Incendios	Revueltas / Asonadas
Inundaciones	Fuga o derrame de sustancias químicas	Emergencia médica
Eventos Atmosféricos	Explosión	Atropellamiento
Vientos fuertes	Contaminación ambiental	Sabotaje
Deslizamientos	Corto circuito	Asalto o robo
Erupciones	Caída por escaleras	Secuestro
Huracanes	Colapso estructural	Atentados Terroristas
Granizada	Atrapamiento en ascensor	Amenaza de bomba
Tormentas eléctricas		

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el cuadro descrito a continuación.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 16 de 60

En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o públicos.

En la segunda y tercera columna se especifica si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Unidad, sería de origen interno y si se identifica que se puede presentar fuera y generar alguna afectación porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se describe la amenaza. Se busca que esta descripción sea lo más detallada posible incluyendo la fuente que la genera, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	NUNCA HA SUCEDIDO
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	YA HA OCURRIDO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	EVIDENTE, DETECTABLE

TABLA 1. ANÁLISIS DE AMENAZAS TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA

I. ANÁLISIS DE AMENAZAS						
TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES	Movimientos sísmicos		X	Estudio de microzonificación sísmica en Puerto Inírida	POSIBLE	
	Inundaciones		X	Producida por eventos atmosféricos	PROBABLE	
	Eventos Atmosféricos				POSIBLE	
TECNOLÓGICOS	Incendios	X	X	Se puede presentar un conato de incendio por corto circuito, recalentamiento de equipos de cómputo, elementos eléctricos, etc.	PROBABLE	
	Fuga o derrame de sustancias químicas	X	X	Se pueden producir por derrame de productos químicos de aseo.	POSIBLE	
	Explosión		X	Se puede presentar por redes de gas natural, cilindros de propano, etc.	POSIBLE	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA			Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST			Fecha: 22/07/2020
				Página 17 de 60

	Contaminación ambiental	X			POSIBLE	
	Corto circuito	X	X	Se pueden presentar en cualquiera de las redes eléctricas por fallas del sistema y externamente por líneas de alta tensión.	POSIBLE	
	Caída por escaleras	X		La edificación cuenta con escaleras de tránsito y es probable que se presenten caídas	PROBABLE	
	Colapso estructural	X		Se puede presentar luego de un fenómeno natural de un terremoto.	POSIBLE	
	Atrapamiento en ascensor			Por fallas operacionales.	POSIBLE	
PÚBLICOS	Revueltas / Asonadas		X		POSIBLE	
	Emergencia médica	X		Se pueden presentar emergencias médicas de los funcionarios y colaboradores dentro de las instalaciones.	PROBABLE	
	Atropellamiento		X	El edificio está ubicado en un área de alto tráfico vehicular y rodeado de vías principales.	PROBABLE	
	Sabotaje		X		POSIBLE	
	Asalto o robo	X	X	En el área de ubicación del edificio se presentan robos permanentes.	PROBABLE	
	Secuestro		X		POSIBLE	
	Atentados Terroristas		X		PROBABLE	
	Amenaza de bomba		X		POSIBLE	

4.2.4.2. Estimación de Probabilidades

Riesgos naturales

- Sismos, caída de estructuras**

Toda edificación sin importar su diseño estructural está expuesta a ser afectada por la acción de las vibraciones derivadas del movimiento de las placas de la superficie de la tierra y que se desplazan o mueven continuamente en diferentes direcciones. Este fenómeno da como resultado la liberación de energía que sacude la superficie, fenómeno que se conoce como terremoto, sismo o temblor de tierra.

La magnitud e intensidad, las características del suelo (suelos blandos o rellenos pueden aumentar la capacidad destructiva en determinadas edificaciones), la resistencia de las

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 18 de 60

edificaciones (una falla estructural de planta física puede hacer colapsar de manera parcial o total estructuras de la edificación con alteración directa de su capacidad portante y daño a sus elementos y ocupantes). Es aquí donde juega un papel importante la preparación que se tenga por parte de las personas que se encuentran dentro de la sede para actuar y reaccionar en forma adecuada, antes, durante y después del fenómeno.

Nota: Es de anotar que la ciudad de Puerto Inírida y sus alrededores están asentados en una zona de riesgo sísmico Baja.

- **Vendavales, granizada y tormentas eléctricas**

Los cambios climáticos y meteorológicos se pueden encontrar acompañados de vientos, lluvias, granizadas, tormentas eléctricas. La acción de vientos fuertes no solo puede romper ventanales y levantar tejas en las cubiertas, sino hacer caer antenas y pararrayos. Las tormentas eléctricas cuando no existe la protección de las edificaciones e instalaciones con pararrayos debidamente conectados a tierra pueden traer como consecuencia accidentes fatales de las personas y la probabilidad de generar incendios con pérdidas materiales.

- **Inundaciones**

Se presentan generalmente después de una lluvia fuerte o una granizada, por sustracción de drenajes, por taponamiento de sifones, de desagües o de bajantes de canales; cuando se presenta acumulación de residuos o basuras o por diámetros muy reducidos de los tubos de la cañería; por mala inclinación de los desniveles hacia los respectivos desagües, o por estar la edificación en zonas bajas inundables como cerca de ríos, lagos o por estar construida en zonas pantanosas. Por presentarse en la capital épocas de fuertes y prolongados inviernos, es muy probable que se presenten este tipo de amenazas.

Riesgos tecnológicos

- **Incendio**

Uno de los riesgos más latentes que se presentan es la generada por incendios debido a que en cualquier ambiente se encuentran los tres componentes básicos (oxígeno, combustible y fuente de calor), para la generación del fuego, la cual es característica de cualquier edificación. Esta amenaza no solamente se presenta por una eventual vecindad a fuentes de ignición o detonación, fuentes de calor, fuentes eléctricas, presencia de cargas estáticas y también por diferentes cargas combustibles de materiales sólidos presentes en las instalaciones de la edificación y a los trabajos que en él se realicen. Debido a que en la sede se almacenan diferentes combustibles como telas, maderas, alfombras, papel, plásticos, equipos de oficina; presencia de gas natural y demás combustibles que pueden ocasionar un incendio de grandes proporciones.

Material combustible

En el edificio hay presencia de diferentes tipos de material combustible, según sus características se distribuyen de la siguiente forma:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 19 de 60

Clase A:

Papel: En documentos, informes, papelería, archivo en oficinas administrativas (facturación, contabilidad, tesorería y recepción) y demás documentos que hagan parte del personal administrativo.

Cartón: en las bodegas de archivo, puntos de acopio de los residuos sólidos, y en los diferentes empaques que se encuentren en el edificio.

Telas: En las áreas de oficinas, salas de junta y áreas de atención al público dentro del conjunto residencial.

Madera: En muebles, sillas, puertas, divisiones, en las áreas de oficinas, áreas de esparcimiento, administración y recepción.

Materiales acrílicos: En computadores, impresoras, teléfonos, calculadoras.

Cuero: En algunas sillas.

Clase B:

Solventes, pinturas, esmaltes, vinilos, químicos.

Líquidos inflamables (Gasolina, ACPM).

Gas natural.

Clase C:

Redes eléctricas energizadas, tomas, interruptores y luminarias en todas las instalaciones.

Cuarto de contadores en el parqueadero.

Cuartos de servidores.

Computadores, impresoras, teléfonos, televisores, DVD entre otros.

Área de materiales con los que se realizan los arreglos locativos.

Equipos de bombeo del agua.

- **Explosión**

Es un riesgo que se presenta por los diferentes combustibles almacenados y por la manipulación de líquidos y gases inflamables, el almacenamiento de gasolina en los tanques de los vehículos de los propietarios, visitantes, empleados o contratistas, la reactividad por escape de gases comprimidos como el caso de gas natural, y en el manejo de solventes, lacas, pinturas, varsoles que normalmente emanan gases con propiedades inflamables detonantes lo mismo que eventualmente lo podría hacer pero con menos posibilidad el ACPM.

- **Falla estructural**

Aunque la edificación está construida de acuerdo con la normatividad vigente y cuenta con las especificaciones de diseño para su cimentación, estructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, etc. Es recomendable establecer mediante un estudio técnico especializado la capacidad de sismo resistencia de las edificaciones y conforme a su valoración reforzar las estructuras o realizar las modificaciones arquitectónicas necesarias si se requiere, en consonancia con las exigencias del código Colombiano de construcciones sismo resistentes, adoptado por el Decreto 400 con vigencia desde el año de 1984 y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 20 de 60

- **Intoxicaciones por inhalación de vapores**

Estas afectaciones en la salud se pueden causar debido a la acumulación de gases nocivos para las personas, esto se puede agravar en el caso del parqueadero de vehículos de la edificación si no se cuenta con la cultura de la revisión periódica de los vehículos automotores y si las personas se quedan bajo periodos largos en este sitio, para lo cual se hace necesario implementar la cultura de esperar que los propietarios de los vehículos realicen el calentamiento del motor en un área ventilada (en lo posible fuera de los sótanos). Cabe aclarar que el edificio cuenta en los parqueaderos subterráneos con un sistema de sensores, que en caso de detectar alta presencia de CO₂, este se activa automáticamente e inicia un proceso de extracción de este gas.

Riesgos sociales

- **Vandalismo**

Por la gran descomposición social que se vive hoy en día esta es una de las amenazas con un riesgo de probabilidad considerable sin que tenga que ver el tipo de empresa o área habitacional que pueda ser afectada es simplemente el deseo de producir pánico y sembrar el miedo entre la población. La probabilidad que se suceda esta amenaza es medianamente probable debido a la ubicación que presenta el edificio, sin embargo, se debe considerar que existen muchas formas de hacerlo: a través de paquetes, de sobres, de vehículos y de variedad de artículos incluyendo extintores.

- **Atentados terroristas**

En este se incluyen aquellas acciones en que además de bombas, o proyectiles dirigidos desde cierta distancia hacia algún objetivo en particular y que generalmente puede afectar las instalaciones o viviendas aledañas y ajenas a las que se proponían hacer daño sin que por eso importe algo también puede tratarse de acciones de que inciten a sembrar el terror en la población, esto puede incluir acciones como el secuestro ya sea por grupos organizados como la guerrilla o bandas criminales.

- **Asalto y hurto**

Existe la posibilidad de tener este riesgo principalmente en horas nocturnas ocasionado por la gran inseguridad que se presenta en la actualidad, pero es importante acotar que el edificio cuenta con un sistema de vigilancia privado contratado para salvaguardar los bienes y servicios de los funcionarios, pero esto se limita solo a la propiedad horizontal, esto no desconoce la problemática que se presenta en las áreas perimetrales del sector. Adicionalmente se cuenta con rondas frecuentes de la policía en el área.

4.2.4.3. Estimación de Vulnerabilidades

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 21 de 60

Elementos	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Aspectos	- Gestión Organizacional - Capacitación y entrenamiento - Características de Seguridad	- Suministros - Edificación - Equipos	- Servicios - Sistemas alternos - Recuperación

A. Riesgo en las Personas

Se refiere a la totalidad del conjunto de personas que se encuentran albergadas en un lugar determinado. Para el análisis detallado de este elemento bajo riesgo se tienen en cuenta:

- **Organización:** Se tendrá en cuenta si existe un comité de emergencias que oriente las políticas de seguridad de la Unidad, si esta nombrado, si se reúne periódicamente, si tiene funciones definidas, si está organizado por comisiones técnicas, si han recibido capacitación, si se cuenta con una brigada de emergencia debidamente conformada.
- **Capacitación y entrenamiento:** Hace referencia a la existencia de un cronograma de capacitación básica, intermedia y/o especializada desarrollado desde el mismo análisis de vulnerabilidad, si hay campañas de capacitación masivas para todo el personal de la Unidad, si tiene la brigada una adecuada preparación y entrenamiento.
- **Dotación:** Se evalúa la existencia de equipos de protección personal adecuados y suficientes para la intervención sobre las amenazas identificadas en la entidad, si el personal de la Brigada se encuentra debidamente identificado, si se cuenta con un sistema de comunicación.

B. Riesgo en los Recursos

Estos se constituyen en la totalidad de los recursos de la Unidad; evaluando los aspectos relacionados con:

- **Materiales:** Se observa si los materiales con que se hicieron las estructuras son sismo-resistentes, si los materiales fueron seleccionados pensando en su resistencia frente a las amenazas propias del lugar donde se construyó, hay que hacer cambio de materiales para fortalecer las estructuras.
- **Edificación:** Se evalúa sistema de protección físico de la edificación y salidas de evacuación.
- **Equipos:** En este caso se observa la existencia de sistemas monitoreo, de alerta y alarma.

C. Riesgo en los Sistemas y Procesos

Este ítem tiene en cuenta tres aspectos a evaluar, la capacidad de recuperación, que estaría ligada directamente con el aseguramiento (pólizas), los sistemas alternos, servicios públicos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 22 de 60

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para cada uno de los aspectos se desarrollan preguntas que buscan de manera cualitativa darnos un panorama general que permitirá calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y procesos de la Unidad ante cada una de las amenazas descritas, **es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.**

A cada pregunta formulada se responde conforme a la siguiente escala:

Escala	Criterio	Calificación
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno	1
PARCIAL	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular	0,5
NO	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente	0

Las calificaciones asignadas permitirán analizar cada uno de los aspectos y elementos bajo riesgo; para ello se asigna calificación cualitativa, de acuerdo con el estado diagnosticado así:

INTERPRETACIÓN POR ASPECTO		INTERPRETACIÓN POR ELEMENTO	
VULNERABILIDAD	PROMEDIO CALIFICACIÓN DE LAS PREGUNTAS	SUMA PROMEDIO DE LOS ASPECTOS	VULNERABILIDAD
BUENO	1,00 a 0,68	0,0 a 1,00	ALTO
REGULAR	0,67 a 0,34	1.01 a 2.00	MEDIO
MALO	0,33 a 0,00	2.01 a 3.00	BAJO

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA										Código: 770.12.07- 25									
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO										Versión: 03									
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST										Fecha: 22/07/2020									
											Página 23 de 60									

TABLA 2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA

PUNTO VULNERABLE	Movimientos sísmicos	Inundaciones	Eventos Atmosféricos	Incendios	Fuga o derrame de sustancias químicas	Explosión	Contaminación ambiental	Corte eléctrico	Caida por escaleras	Colapso estructural	Atrapamiento en ascensor	Revolutas / Asonadas	Emergencia médica	Atropellamiento	Sabotaje	Asalto o robo	Secuestro	Atentados Terroristas	Amenaza de bomba	
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL																				
¿La Unidad cuenta con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿La Unidad cuenta con comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
¿La Unidad participa y promueve activamente con sus funcionarios y colaboradores el programa de preparación para emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Los funcionarios y colaboradores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
¿La sede cuenta con brigada de emergencias, mínimo con el 10% de la población que ocupa el edificio?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
Subtotal	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	1,00	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	
Calificación Aspecto	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																				
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
¿Los funcionarios y colaboradores han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
¿Los integrantes de la brigada han recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
¿Se ha divulgado con los funcionarios y colaboradores manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
Subtotal	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	
Calificación Aspecto	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
3. DOTACIÓN																				
¿Existe dotación para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requiriesen?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como extintores de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿La brigada cuenta con chalecos, casco y dotación personal de primeros auxilios?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
Subtotal	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
Calificación Aspecto	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
SUMA TOTAL PROMEDIOS	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	3,00	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	2,21	
INTERPRETACIÓN DE VULNERABILIDAD ELEMENTO PERSONAS	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA										Código: 770.12.07- 25									
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO										Versión: 03									
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST										Fecha: 22/07/2020									
											Página 24 de 60									

PUNTO VULNERABLE	Movimientos sísmicos	Inundaciones	Eventos Atmosféricos	Incendios	Fuga o derrame de sustancias químicas	Explosión	Contaminación ambiental	Corto circuito	Caida por escaleras	Colapso estructural	Atrapamiento en ascensor	Revueeltas / Asonadas	Emergencia médica	Atropellamiento	Sabotaje	Asalto o robo	Secuestro	Atentados Terroristas	Amenaza de bomba
1. MATERIALES																			
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con extintores?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta con camillas?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta con botiquines?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Subtotal	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	1,00	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Calificación Aspecto	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
2. EDIFICACIONES																			
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Existen puertas y muros cortafuego?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Existe más de una salida?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Existen rutas de evacuación?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta con parqueaderos?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Subtotal	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	1,00	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29
Calificación Aspecto	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO
3. EQUIPOS																			
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con paneles de control?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con una red contra incendio?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Existen hidrantes públicos y/o privados?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con vehículos?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Subtotal	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	1,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Calificación Aspecto	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO
SUMA TOTAL PROMEDIOS	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	3,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
INTERPRETACIÓN DE VULNERABILIDAD ELEMENTO RECURSOS	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA										Código: 770.12.07- 25									
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO										Versión: 03									
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST										Fecha: 22/07/2020									
											Página 25 de 60									

PUNTO VULNERABLE	Movimientos sísmicos	Inundaciones	Eventos Atmosféricos	Incendios	Fuga o derrame de sustancias químicas	Explosión	Contaminación ambiental	Corto circuito	Caída por escaleras	Colapso estructural	Atrapamiento en ascensor	Revueltas / Asonadas	Emergencia médica	Atropellamiento	Sabotaje	Asalto o robo	Secuestro	Atentados Terroristas	Amenaza de bomba
1. SERVICIOS PÚBLICOS																			
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	1,00	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Calificación Aspecto	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS																			
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con una Empresa de emergencia?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Sistema de iluminación de emergencia?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Calificación Aspecto	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO
3. RECUPERACIÓN																			
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Subtotal	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Calificación Aspecto	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR
SUMA TOTAL PROMEDIOS	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
INTERPRETACIÓN DE VULNERABILIDAD ELEMENTO SISTEMAS Y PROCESOS	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 26 de 60

4.2.4.4. Nivel de Riesgo

Riesgo: Es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tendrá un color fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:

NIVEL DEL RIESGO			
AMENAZAS		VULNERABILIDAD ELEMENTOS	
NUNCA HA SUCEDIDO	POSIBLE	ENTRE 2.1 Y 3.0	BAJA
YA HA OCURRIDO	PROBABLE	ENTRE 1.1 Y 2.0	MEDIA
EVIDENTE, DETECTABLE	INMINENTE	ENTRE 0 Y 1.0	ALTA

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 27 de 60

Para determinar el nivel de riesgo global, se colorea cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables (personas, recursos y sistemas y procesos). Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la siguiente tabla.

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO GLOBAL			
SUMATORIA DE ROMBOS		CALIFICACIÓN	
3 o 4		ALTO	
1 o 2		3 o 4	
0		1 o 2	
		BAJO	

El riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de los riesgos.

Riesgo bajo: significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.

Riesgo medio o tolerable: significa que se toman medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.

Riesgo alto: representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión del riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

Para determinar el Nivel de Riesgo de la Sede Puerto Inírida tenemos la tabla consolidada que se presenta a continuación:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA					Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST					Fecha: 22/07/2020
						Página 28 de 60

TABLA 3. CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO GLOBAL TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA

I. ANÁLISIS DE AMENAZAS			PERSONAS						RECURSOS						SISTEMAS Y PROCESOS						III. NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CAUSACIÓN	COLOR	1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y entrenamiento	3. Difusión	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COORDINADOR PERSONAS	1. Materiales	2. Edificaciones	3. Equipos	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COORDINADOR RECURSOS	1. Servicios públicos	2. Sistemas alternos	3. Respuesta	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COORDINADOR SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN			
Movimientos sísmicos	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Inundaciones	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Eventos Atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Incendios	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Fuga o derrame de sustancias químicas	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Explosión	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Contaminación ambiental	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Corto circuito	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Caída por escaleras	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Colapso estructural	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Atrapamiento en ascensor	POSIBLE	■	1,00	1,00	1,00	3,00	■	1,00	1,00	1,00	3,00	■	1,00	1,00	1,00	3,00	■		BAJO			
Revueltas / Asonadas	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Emergencia médica	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Atropellamiento	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Sabotaje	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Asalto o robo	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Secuestro	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			
Atentados Terroristas	PROBABLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		MEDIO			
Amenaza de bomba	POSIBLE	■	0,71	0,50	1,00	2,21	■	0,75	0,29	0,10	1,14	■	0,75	0,00	0,50	1,25	■		BAJO			

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 29 de 60

4.2.4.5. Priorización de Escenarios

Una vez identificadas las amenazas y evaluado el nivel del riesgo, se establecen los planes de acción encaminados a atender y controlar las posibles emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas, para lo cual se debe ajustar los planes establecidos por la Unidad, los cuales se anuncia a continuación:

AMENAZA	RECOMENDACIONES	PRIORIDAD
SISMOS	Capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencia, desarrollo de simulaciones y simulacros de evacuación que aparente eventos de sismos, divulgar procedimientos de emergencia en sismos, puntos de encuentro – posición para sismos – rutas de evacuación.	BAJA
INCENDIO	Sistema de detección y control de incendios, capacitación sobre manejo de extintores a todos los funcionarios de la unidad y sus contratistas, realizar inspecciones periódicas a las instalaciones, equipos de emergencia y realizar simulacros sobre el procedimiento operativo para incendios de acuerdo con el plan de emergencias	BAJA
CORTO CIRCUITO	Inspecciones de seguridad industrial, mantenimientos preventivos de redes eléctricas, reporte de toda salida inesperada de humo, en algún espacio de las oficinas de la unidad o vecinos, identificar la ubicación de los extintores y sistemas de contraincendios.	MEDIA
EMERGENCIAS MEDICAS	Cobertura de área protegida con Emermédica, brigada capacitada y entrenada, traslados oportunos.	MEDIA

4.2.4.6. Medidas de intervención

A. Red Contraincendios

Se identificó que el edificio no cuenta con los siguientes elementos:

- Tramos de manguera (gabinete contra incendio) en el piso.

B. Extintores portátiles

Los extintores se distribuyeron dando así cubrimiento a las áreas de trabajo.

Piso 1

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
Extintor Agente Limpio HCFC 123	6
Extintor Multipropósito	2
TOTAL, EXTINTORES	8

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 30 de 60

C. Inventario de detectores de humo y splinkers

Oficina / Bodega		Detectores Humo	Splinkers
Piso 1	Pisos 1	0	0

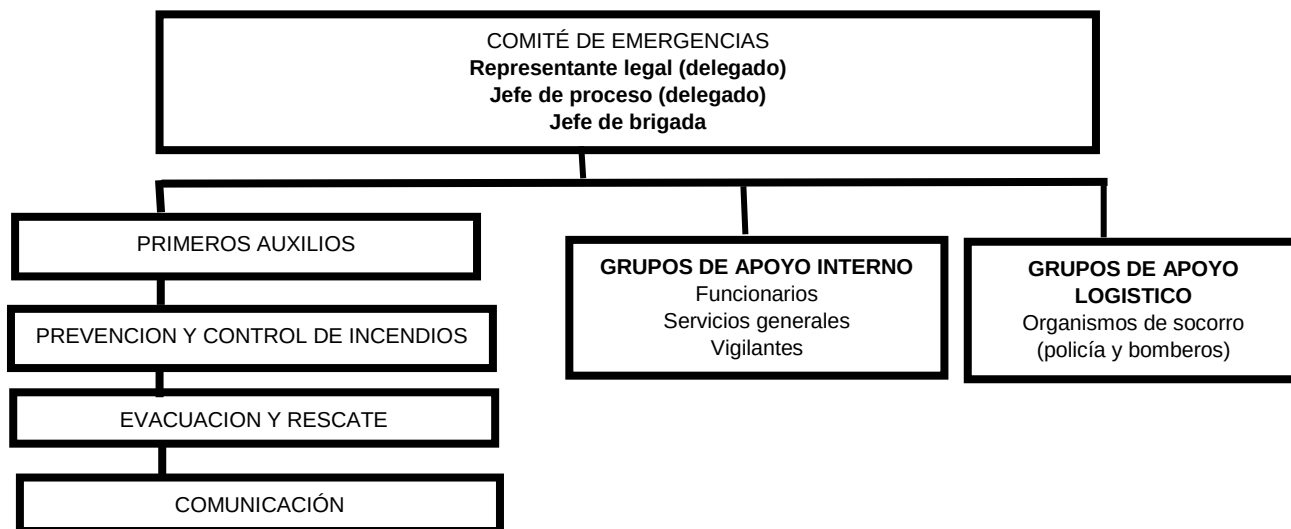
D. Estaciones de emergencia

La **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** Sede Puerto Inírida, cuenta con los recursos necesario para la atención de emergencias: Camillas, Kit inmovilizadores de miembros inferiores, superiores, para columna cervical y Botiquín portátil tipo B.

Cabe aclarar que se requieren inspecciones periódicas con el fin de verificar que los recursos estén disponibles y en buenas condiciones.

4.3. COMPONENTE ORGANIZACIONAL

4.3.1. Organización para casos de emergencia



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 31 de 60

4.3.2. Descripción de roles y responsabilidades

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros. Participar en reuniones y capacitaciones periódicas Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia. Aprobación de los programas de actividades y presupuesto	Dirigirse al Puesto de Mando. Mantener contacto con organismos de socorro. Toma de decisiones especiales Emisión de Comunicados oficiales de prensa.	Emitir comunicados oficiales de prensa. Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. Participar en la evaluación de la emergencia.

Puesto de Comando: Una vez notificados los miembros del Comité de Emergencias de la ocurrencia de un evento inesperado se deben dirigir al Puesto de Comando (PC), que es el lugar donde se reunirán para evaluar y tomar decisiones con relación a la situación de emergencias que pudieran presentarse en la edificación, el PC debe ser dinámico y ubicarse de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

JEFE DE BRIGADA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Coordinación de las actividades del Plan de Emergencia. Inspecciones periódicas de Áreas y equipos. Seguimiento de accidentes e incidentes. Reportes actualizados de las áreas y sus funcionarios. (cantidad, personas discapacitadas). Reporte de cambios locativos. Actualización semanal de listado de disponibilidad.	Comunicación directa con el Coordinador de Emergencias. Reporte general de las variaciones importantes de la emergencia.	Verificación de los reportes de evacuación (personas). Reporte del personal lesionado y centro asistencial enviado (seguimiento). Hacer informe general de la situación.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 32 de 60

BRIGADA DE EMERGENCIA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Participar en capacitación y simulacros. Reporte de condiciones especiales. Inspección periódica de equipos de emergencia.	Soporte a la evacuación de las instalaciones. Atención de heridos. Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga.	Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. Participar en la evaluación del evento. Verificación del estado final de los equipos de protección. Reacondicionamiento de equipos y áreas.
GRUPOS DE APOYO LOGÍSTICO		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Participar en reuniones y capacitaciones y simulacros. Reporte de condiciones especiales	Seguir las mismas instrucciones de todo el personal. Evacuar hacia el sitio de reunión, donde puedan ser fácilmente ubicados. Permanecer atentos en caso necesitarse apoyo logístico.	Colaborar en las actividades de reacondicionamiento, limpieza y puesta en operación de los servicios. Realizar inventario de material utilizado en la emergencia a fin de reemplazar dicho material.

4.3.3. Organización del plan de evacuación

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes de la sede Mitú puedan desalojarlo o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada, este proceso es liderado por los miembros de la brigada de emergencias disponibles en el edificio, quienes deben recibir entrenamiento permanente.

4.3.3.1. Rutas de evacuación

A. Descripción de las rutas de evacuación

Las instalaciones de la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede Puerto Inírida. Cuenta en su piso con rutas de acceso y salida debidamente señalizada, las cuales funcionan también para emergencias.

Las oficinas cuentan con 1 salida en caso de evacuación, es la misma vía de acceso normal y conduce a sus ocupantes y la recepción.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 33 de 60

Las rutas de evacuación y salida de emergencia cuentan con señalización y planos de emergencia en el piso.

La edificación cuenta con una puerta principal para ingreso y salida, tanto de visitantes como de funcionarios, la cual es utilizada igualmente como salida de emergencia. Las rutas y salidas de emergencia están señalizadas

Evaluación de los componentes críticos en los medios de salida

El edificio cuenta con una salida de emergencia, que en el momento de una evacuación masiva es posible que no sea suficiente para el volumen de personas, esta situación debe ser evaluada en los ejercicios de simulacros. Es importante que todas las rutas y salidas de emergencia estén señalizadas y socializadas con todo el personal y también con los visitantes, con el fin de tener claridad cuál es la ruta de evacuación dependiendo del lugar donde se encuentren dentro de la edificación.

El edificio cuenta con apertura de puertas por huella o carnet, en caso de una evacuación, los sistemas de puertas incluidas las puertas del ingreso principal se deshabilitan para facilitar el flujo rápido de salida de los funcionarios

4.3.3.2. Señalización de emergencia

El edificio cuenta con señalización suficiente de rutas de evacuación y salidas de emergencia. Las señales son hechas en acrílico con imágenes y letras fotoluminiscentes, están fijadas en las paredes y también de tipo colgante en los diferentes puntos estratégicos que indican con claridad como evacuar el edificio.

A. Iluminación de emergencia

En general, la iluminación natural de la sede es buena en sus diferentes áreas, adicionalmente se cuenta con iluminación de emergencia, en caso de ausencia del fluido eléctrico.

B. Planos de evacuación

Se cuenta con planos de evacuación en el piso y sala de conferencias, indicando la ubicación actual y mostrando las rutas y salidas de evacuación, así como el punto de encuentro.

4.3.4. Brigada de Emergencia

Actualmente en el piso del edificio se cuenta con un total de 3 brigadistas distribuidos en el 1 piso.

4.3.4.1. Perfil establecido

Para la conformación de los integrantes de la brigada se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 34 de 60

- Capacidad de liderazgo
- Visto Bueno de su Jefe Inmediato
- Permanencia en el área
- Disposición para el servicio como Brigadista
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Cumplimiento en las actividades programadas

4.3.4.2. Tipo de brigada

La brigada debe estar preparada durante una emergencia y se limitará a:

- Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar las instalaciones y los coordinadores de evacuación puedan desarrollar su tarea.
- Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre de una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- Controlar emergencias en su fase inicial, es decir donde su integridad física **no** debe poner en peligro.

4.3.4.3. Clase de brigada de emergencia

Todos los integrantes de la brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la brigada cuando la emergencia lo requiera.

4.3.4.4. Capacitación de la brigada de emergencia

Se debe programar con el departamento de Gestión de Talento Humano con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, la conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas de emergencia y deben estar compuestas por: primeros auxilios, control inicial de conato de incendio y evacuación y rescate.

4.3.4.5. Simulacros de Emergencia

Se deberá planificar mínimo un simulacro semestral, cada uno contará con una planeación previa y un informe que se consigna en el formato “Informe de simulacro” que contendrá como mínimo:

- Información general del simulacro
- Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable etc.
- Objetivos del simulacro
- Pasos para el desarrollo del simulacro y responsabilidades.
- Alcances del simulacro
- Se determinará si se involucra a empresas y/o entidades de socorro

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 35 de 60

- Se determinará si el simulacro es avisado o imprevisto, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información
- Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás
- Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades
- El simulacro debe ir acompañado del informe de simulacro la cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

4.4. COMPONENTE OPERATIVO

4.4.1. Objetivos operativos

Durante una emergencia, se deben enfocar los esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección, un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la edificación, la necesidad de evacuar.
- Garantizar que los ocupantes que se encuentran en las instalaciones se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes de la edificación lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios, contratistas, colaboradores y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

4.4.2. Alarma de emergencia (instrumento)

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia de la amenaza.

Una de las ventajas con la que se cuenta, es el sistema de alarma sonora y visual conectada entre sí.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 36 de 60

A. Cuando se debe activar la alarma

La alarma de evacuación tiene un único tono, y esta se activa automáticamente cuando uno de los sensores o persona envíe una señal o alerta de presencia de humo o manualmente cuando uno de los brigadistas la active.

La alarma se activa manualmente únicamente en las siguientes situaciones:

- 🔊 Cuando se detecte un incendio y el detector de humo no haya activado la alarma.
- 🔊 Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación y los detectores de humo no la hayan activado.
- 🔊 Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes, por ejemplo, después de un sismo.
- 🔊 Cuando se descubra o compruebe la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de las instalaciones.
- 🔊 Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra la integridad de los funcionarios o la infraestructura.

B. Como activar la alarma

La alarma será activada por los brigadistas de piso de acuerdo a la clasificación de la emergencia.

C. Como desactivar la alarma

Se debe desactivar según el protocolo establecido por el edificio o entidad.

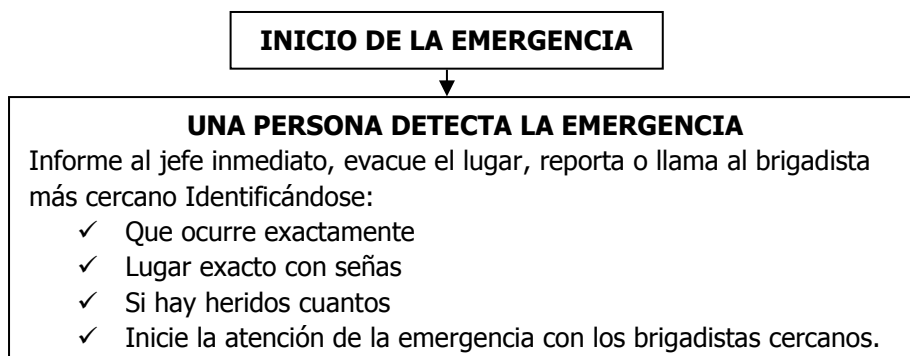
D. Código de alarma en caso de una evacuación

Para el reporte oportuno de una emergencia se debe hacer difusión de los procedimientos a los funcionarios, contratistas y colaboradores, se dispone de un sistema sonoro adicional (megáfonos) a través del cual cualquier persona que detecte una emergencia podrá reportarla.

Inmediatamente la brigada responderá para su atención.

Para la evacuación se realizará mediante activación de alarma sonora o visual estroboscópica, que se encuentre asignada en cada piso.

4.4.3. Pasos para el control y notificación de una emergencia



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 37 de 60



UNA VEZ SE REPORTA

- ✓ Avisa a jefe de emergencias.
- ✓ Solicita apoyo a brigada de emergencia.
- ✓ Notifica a entidades de socorro según requerimiento del coordinador de emergencias o comité de emergencias.
- ✓ Ordena (si es necesario), activar alarma de evacuación, por solicitud del Coordinador de Emergencias.

4.4.4. Punto de Encuentro

Una vez realizado un recorrido por los alrededores de la sede y de acuerdo con las evaluaciones realizadas. Se encontró un punto de encuentro ubicado frente a la entidad



PRINCIPAL: Frente a la Entidad



4.4.5 Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza

Una vez presentada la emergencia interna o externa en las instalaciones, se debe generar una respuesta por parte de las personas así:

	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 38 de 60

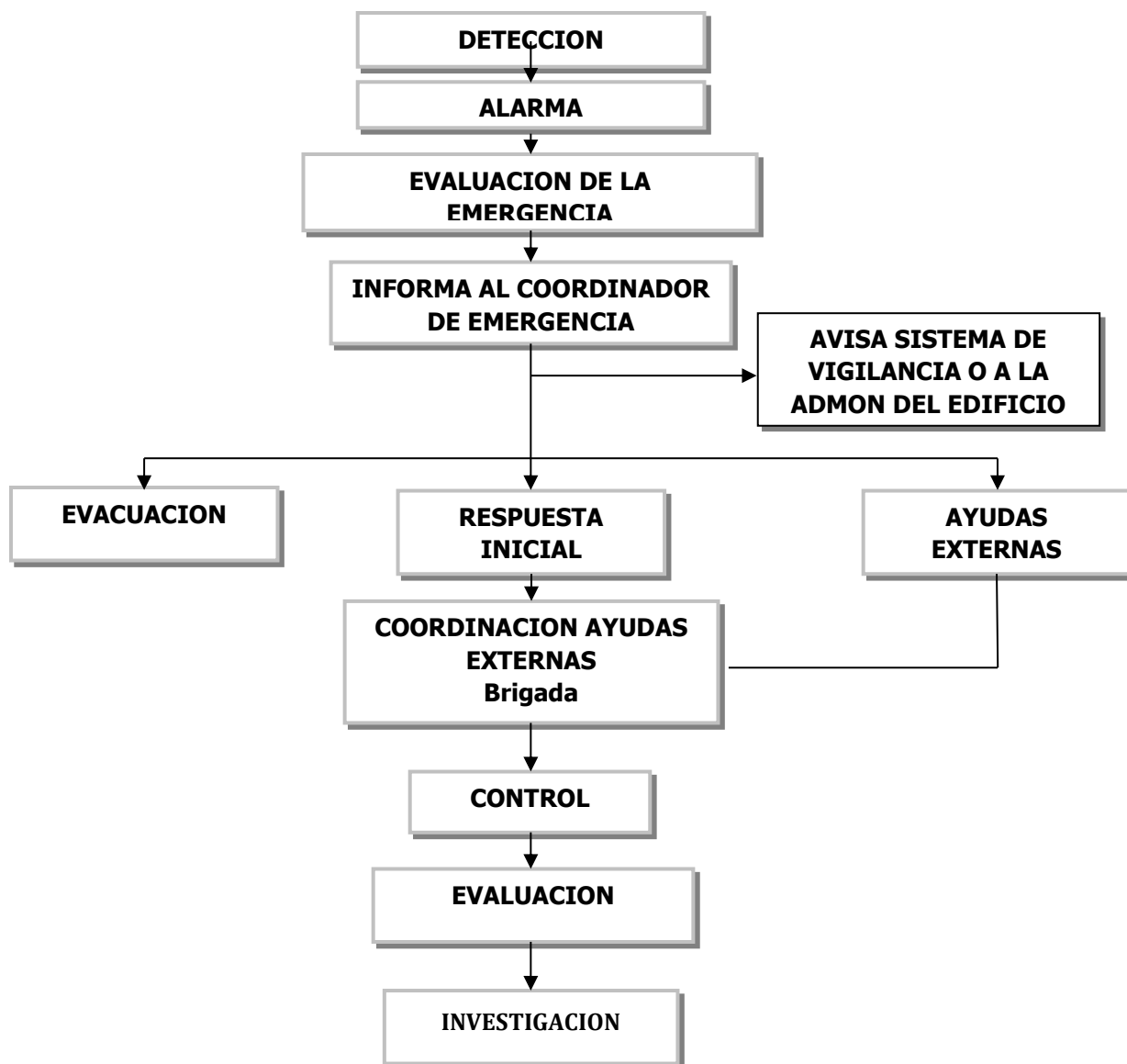
- **PROTECCIÓN:** Buscar un sitio en su lugar de permanencia para protegerse de caída de objetos o escombros.
- **EVACUACIÓN:** Desplazamiento desde y a través de lugares de menor riesgo.

TIPO DE AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACIÓN
INTERNAS		
1. Incendio o emergencias relacionadas con humo.	Protección vías respiratorias (trapo húmedo en nariz y boca)	Evacuación total e inmediata de las instalaciones
2. Fugas de gases inflamables	Protección vías respiratorias (trapo húmedo en nariz y boca)	Evacuación total e inmediata de las instalaciones
3. Explosión	Protección vías respiratorias (trapo húmedo en nariz y boca) taparse los oídos.	DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
4. Fugas de sustancias líquidas peligrosas		Evacuación total e inmediata de las instalaciones afectadas
5. Amenaza de bomba	Si la amenaza no aparenta ser cierta, revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso	Si la llamada parece ser cierta o se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros de la Edificación
6. Detección de un objeto sospechoso	Reporte a brigadista o personal de vigilancia.	Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
7. Asalto	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios.	
EXTERNAS		
1. Sismo, Terremoto	DURANTE EL SISMO: Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear.	DESPUÉS DEL SISMO: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
2. Ataque o Asonada	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse, evitar llamadas a familiares.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
3. Incendio de vecindades	Proteger vías respiratorias.	Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 39 de 60

4. Fugas o derrames de Sustancias peligrosas.		Evacuar inmediatamente toda la Empresa si es necesario.
5. Atentado terrorista	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso.	

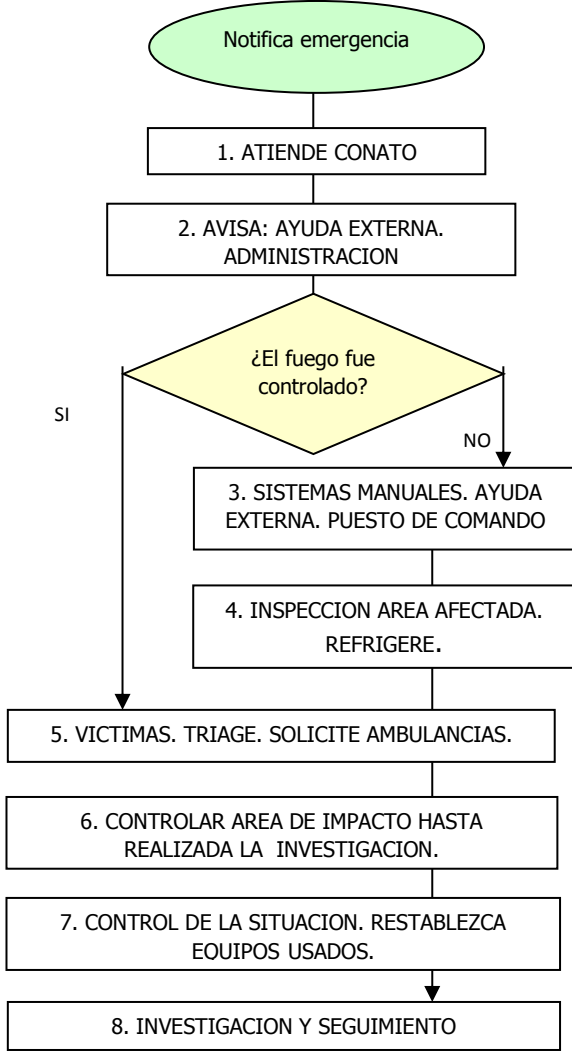
4.4.5. Flujograma general de respuesta a emergencias



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 40 de 60

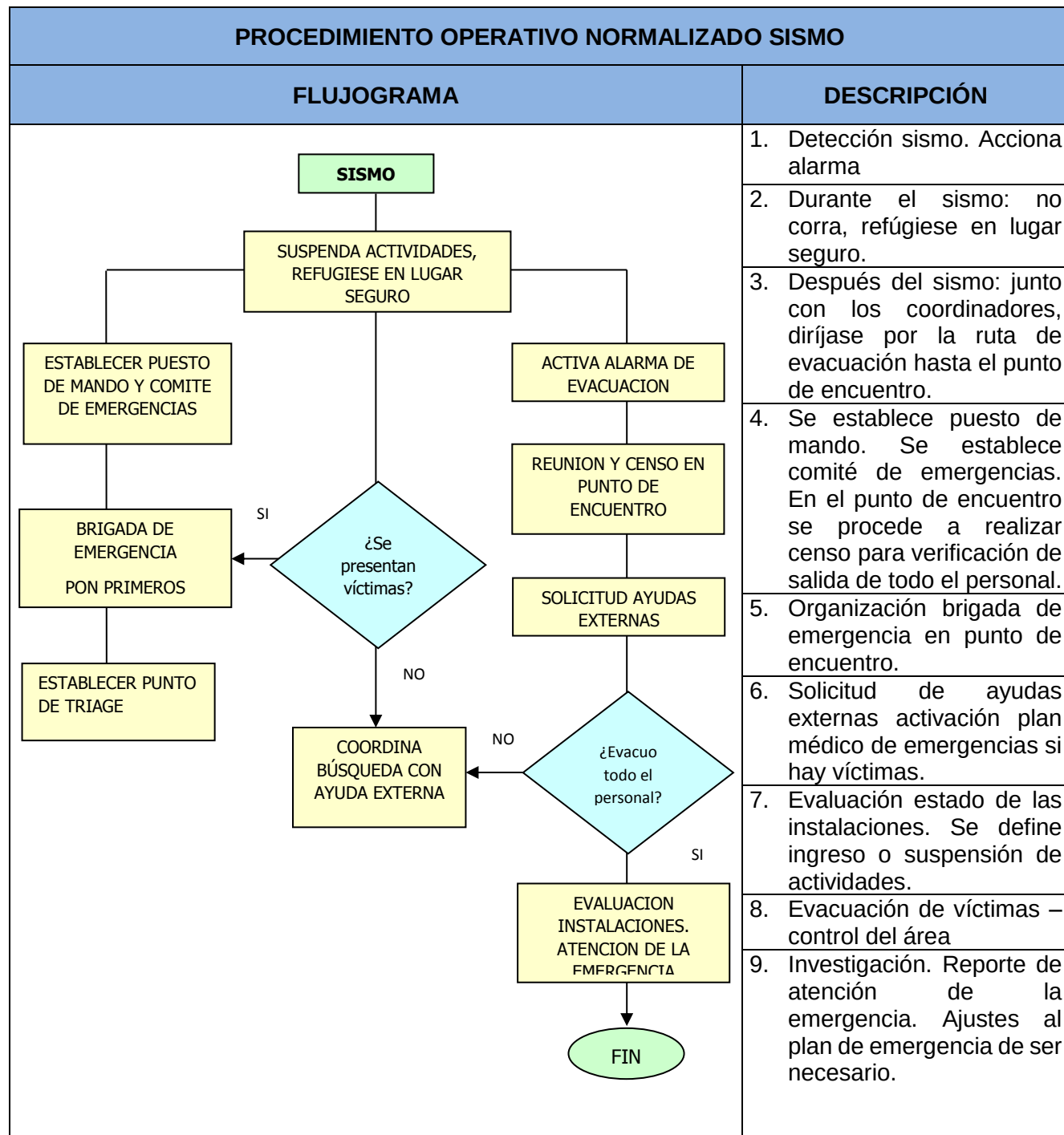
4.4.6. Guías generales de respuesta a emergencias

A. En caso de incendio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
 <pre> graph TD A([Notifica emergencia]) --> B[1. ATIENDE CONATO] B --> C[2. AVISA: AYUDA EXTERNA. ADMINISTRACION] C --> D{¿El fuego fue controlado?} D -- SI --> F[5. VICTIMAS. TRIAGE. SOLICITE AMBULANCIAS.] D -- NO --> E[3. SISTEMAS MANUALES. AYUDA EXTERNA. PUESTO DE COMANDO] E --> G[4. INSPECCION AREA AFECTADA. REFRIGERE.] G --> F F --> H[6. CONTROLAR AREA DE IMPACTO HASTA REALIZADA LA INVESTIGACION.] H --> I[7. CONTROL DE LA SITUACION. RESTABLEZCA EQUIPOS USADOS.] I --> J[8. INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO] </pre>	Detecta conato. Acciona alarma. Pide ayuda 1. Atiende conato. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada. 2. Comunica ayuda externa: bomberos. Avisa administración edificio y sistema de vigilancia. 3. Utilice sistemas manuales (extintores). Coordinación con ayudas externas. Instala puesto de mando. 4. Inspeccione zona de afectación y aledaños, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área. 5. Si hay víctimas, llévelas al puesto de mando, para su respectiva atención y clasificación. Solicitud de ambulancias. 6. No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos y el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo) 7. Una vez seguros de que el riesgo ha sido controlado, restablezca los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar y asegúrese de la restitución de los extintores usados. 8. Inicie la investigación respectiva. Haga evaluación de la atención de la emergencia. Establezca el regreso o no a los puestos de trabajo. Establecer los correctivos generados como conclusión de la investigación. Hacer los respectivos ajustes al plan de emergencias, si hubiere lugar a ello.

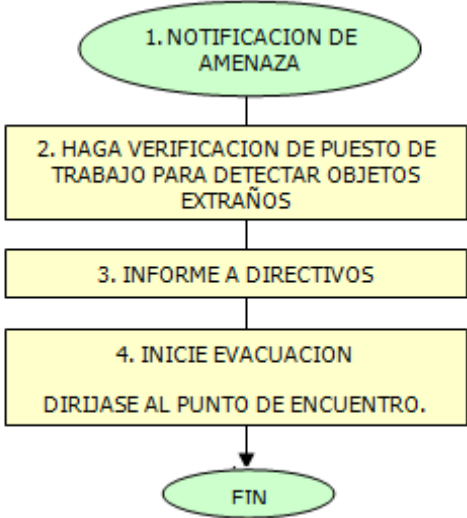
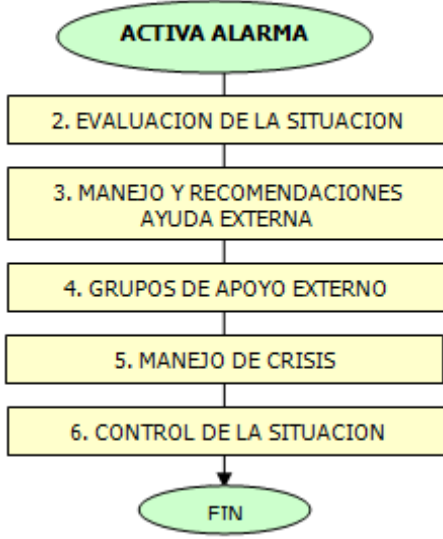
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA	Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 22/07/2020 Página 41 de 60

B. En caso de sismo



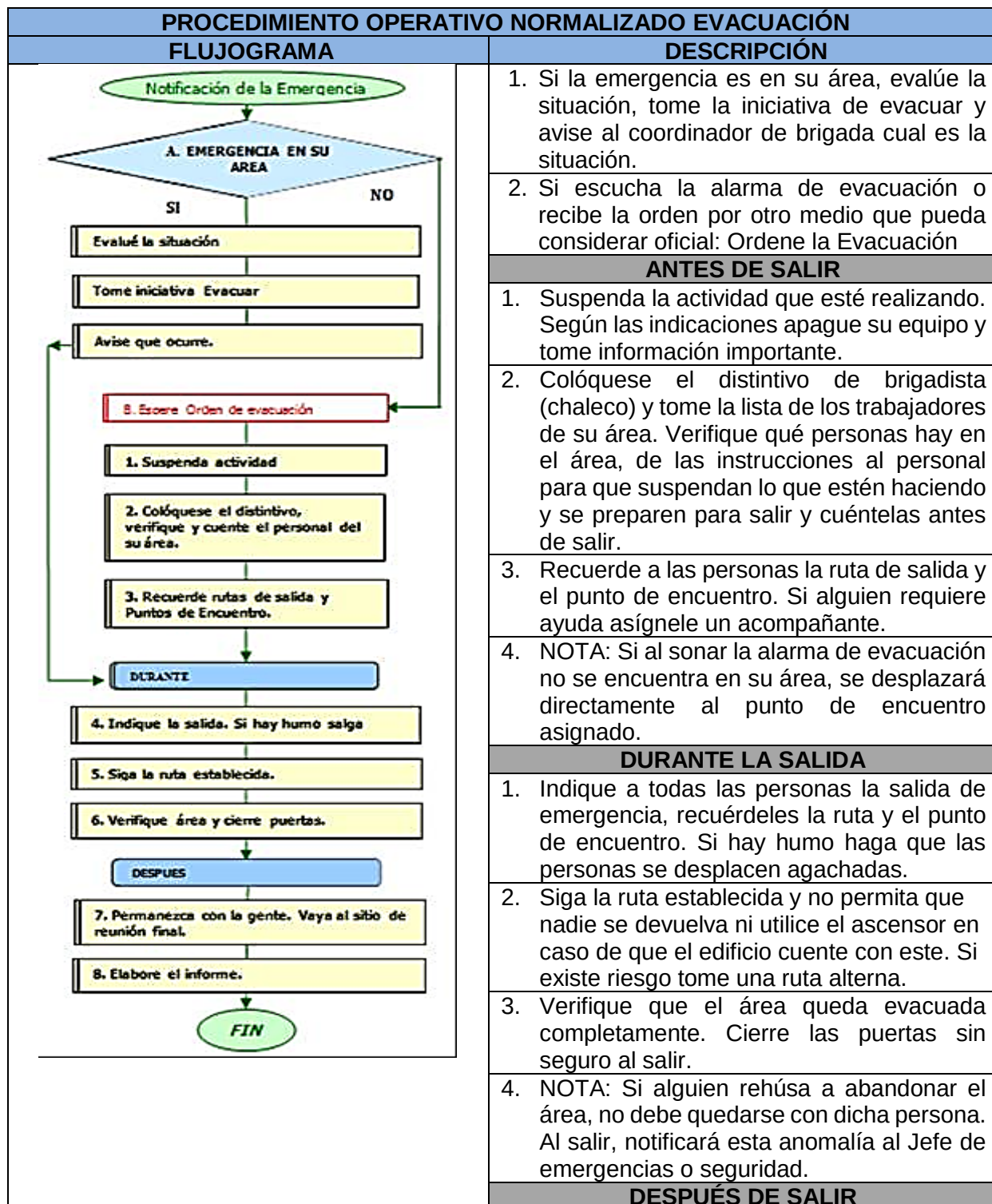
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 42 de 60

C. En caso de atentado terrorista

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADO TERRORISTA	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	1. Notificación de la amenaza
	2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno, en caso de haberlos reporte de inmediato
	3. Informe a jefe de brigada, comité de emergencia, seguridad y administración.
	4. Inicie proceso de evacuación al punto de encuentro establecido en el plan de emergencias o al cual lo direcciona el jefe de emergencia
PERSONAL CONTROL DE EMERGENCIAS 	Personal para control de emergencias
	1. Activa alarma
	2. Evaluación de la situación: jefe de emergencias, comité de emergencias, seguridad, administrador edificio
	3. Apoyo externo: policías antiexplosivos y/o Anti explosivos del ejército.
	4. Apoyo externo: bomberos – cruz roja
	5. Manejo de crisis
	6. Control de la situación

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 43 de 60

D. En caso de evacuación



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 44 de 60

	1. Diríjase al punto de encuentro y verifique quiénes evacuaron. Repórtese con los demás brigadistas. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el punto de encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente.
	SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA
	1. Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.
	2. Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.
	3. Pida a la persona que cuente con radio para que de aviso al líder de brigada y vigilancia
	4. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.

4.4.7. Primeros Auxilios

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
1. Evaluar y asegurar la escena 2. Hacer valoración y atención primaria 3. Determinar estado de conciencia del paciente 4. Hacer valoración y atención secundaria según criterio del protocolo	Los definidos en el procedimiento para brigadas	Riesgos Físicos Riesgos Químicos Riesgos Eléctricos Riesgo Biológico Riesgo Psicosocial Riesgo Biomecánico Riesgo de Seguridad
ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLES
• Informar inmediatamente a la línea de emergencia para accidentes de trabajo 6000811, a nivel nacional 123, indicando su nombre, lugar exacto con señas y que le ocurrió a la persona, Puerto Inírida: 0317915650 extensión 3995 o al correo electrónico: comr@unidadvictimas.gov.co, CTI Línea nacional 018000 910726 • Mantener a la persona quieta en el sitio. • Retirar a las personas mientras llega ayuda. • Hacer un cordón de seguridad alrededor de la víctima. • Proveer buena ventilación en el sitio donde está la víctima • No administrar nada de beber o comer a la víctima • Abstenerse de administrar primeros auxilios si no tiene entrenamiento y si no está seguro de lo que hace.		Cualquier persona cerca al lugar de la emergencia y que no tenga entrenamiento

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 45 de 60

Colaborar con la brigada de emergencia o personal médico, haciendo silencio, manteniendo orden en el sitio, ayudando a conseguir elementos que sean necesarios y cualquier otra ayuda requerida por el personal que está dando la atención.	
1. Valorar y asegurar la escena: Verificar antecedentes observando y preguntando. Detención y control de peligros, SI ESTOS NO SE PUEDEN CONTROLAR LLEVAR A LA VICTIMA A UN LUGAR SEGURO. Organizar la escena, retirar las personas y delegar tareas. En caso de más de tres víctimas implementar procedimientos de TRIAGE. 2. Hacer valoración y atención primaria (C.A.B). Hacer estabilización manual de la cabeza en pacientes con traumas de cabeza o espalda. Controlar Hemorragias severas. Verificación de la respuesta del paciente. A. Verificar vía de aire. B. Ver la respiración (No más de 10 segundos) C. Verificar la presencia de circulación carótida (5 a 10 segundos). D. Verificar su estado neurológico mediante la valoración de Pupilas, Nivel de respuesta y Motricidad. Exponer únicamente partes del cuerpo necesarias para su estabilización. 3. Determinar estatus de gravedad. Critico – Inestable - Potencialmente Inestable - Estable. 4. Hacer evaluación secundaria (EN PACIENTES CRÍTICOS E INESTABLES SE HACE CAMINO AL CENTRO ASISTENCIAL SOLO SI ES POSIBLE, EN PACIENTES POTENCIALMENTE INESTABLES Y ESTABLES SE HACE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA.) Control de Signos Vitales cada 5 minutos en pacientes críticos e inestables y cada 10 minutos en pacientes potencialmente inestables y estables Revisión de cabeza a pies cuando la situación lo requiera Entrevista básica Signos y síntomas. Alergias Medicamentos que consume Padecimientos anteriores (patologías) Líquidos y alimentos. Eventos anteriores a esta emergencia Periodos de dolor Área del dolor específica Intensidad del dolor (de 0 a 10) Nulo, si el dolor se anula que lo anulo.	Brigada de emergencia o personas con entrenamiento reconocido

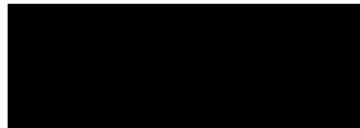
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 46 de 60

A. Implementación de sistema de clasificación de heridos en masa

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
1. Establecer un sistema de clasificación de víctimas múltiples por gravedad y pronóstico. 2. Tener un control de víctimas y a donde fueron conducidas	1. Causas que originaron la emergencia 2. Numero de victimas	Pánico colectivo Comunicación confusa Desorganización
ACCIONES PARA DESARROLLAR DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLES
Cuando se presente una situación con tres o más heridos		
Convocar a la Brigada de Emergencia en el parqueadero de las instalaciones y al comité de Emergencias		Líder de brigada
Identificación y aislamiento de la zona de impacto		Brigada de emergencia
Determinación de una zona amplia, segura, con buenas vías de acceso y cerca de la zona de impacto		Brigada de emergencia
Establecer puesto de Mando, cerca de la zona de TRIAGE		Comité de emergencias
Asegurar la zona de impacto		Brigada de emergencia
Iniciar la clasificación y marcación de víctimas en la zona de impacto según tabla anexa.		Un grupo pequeño de brigadistas. GRUPO DE CLASIFICACIÓN
Ordenar a tres personas para llevar el registro de víctimas y a qué lugar son transportadas		Tres personas y un Brigadista, grupo de COORDINACIÓN TRANSPORTE
Iniciar Soporte Básico de vida y traslado a centros asistenciales nivel 3, de las víctimas con clasificación ROJO Iniciar soporte básico de Vida y transporte a centros asistenciales nivel 2, a víctimas clasificadas con etiqueta amarilla. Iniciar soporte básico de Vida y transporte a centros asistenciales nivel 1, a víctimas clasificadas con etiqueta verde. Iniciar soporte básico de Vida y transporte a centros asistenciales nivel 3, a víctimas clasificadas con etiqueta negra. No retirar del lugar a víctimas con etiqueta blanca.		Brigadistas con mayor experiencia GRUPO TRATAMIENTO
Mantener actualizado e informado al comité de emergencias sobre censo de victimas		Brigada de Emergencia
Elaborar comunicados oficiales de prensa, y coordinar con organismos de socorro externos		Comité de emergencias
Determinar el momento de controlada la emergencia, hacer censo final y seguimiento a estado y evolución de las victimas		Comité de Emergencias
Determinar acciones a seguir como regreso a las áreas de trabajo, o envío a sus hogares de los funcionarios no lesionados		Comité de emergencias

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 47 de 60

B. Guía para clasificación de víctima en masa o TRIAJE

COLOR CLASIFICADO	TIPO DE VICTIMAS
COLOR ROJO ENVIAR A CENTRO DE ATENCIÓN NIVEL 3 	Hemorragias severas visibles Problemas respiratorios corregibles o no en el sitio Paro cardio respiratorio presenciado y sin otra complicación Pérdida de conciencia Perforaciones torácicas o heridas penetrantes Conmoción severa Quemaduras con compromiso de vías respiratorias Fracturas graves en la pelvis, Tórax, vértebras cervicales o luxaciones en donde no se detecta pulso debajo de la lesión.
COLOR AMARILLO ENVIAR A CENTROS DE ATENCIÓN NIVEL 2 	Fracturas y luxaciones Quemaduras de 2 grado, en más del 30 % de superficie corporal. Quemaduras de 3 grado, en más del 10 % de superficie corporal. Quemaduras complicadas con lesiones mayores, lesiones de tejidos blandos, o fracturas menores. Perdida moderada de sangre Lesiones dorsales con o sin daño de columna vertebral Pacientes conscientes con trauma cráneo encefálico.
COLOR VERDE ENVIAR A CENTROS DE ATENCIÓN NIVEL 1. 	Fracturas menores Quemaduras menores Quemaduras de 2 grado, menos del 15% del cuerpo excluyendo cara, manos y pies. Quemadura de 3 grado, menos del 2% del cuerpo. Otras lesiones menores, abrasiones y contusiones
COLOR NEGRO ENVIAR A CENTROS DE ATENCIÓN NIVEL 3 	Quemaduras de 2 y 3 grado, en más del 40% del cuerpo. Quemaduras de 2 y 3 grado, en más del 40% del cuerpo, con otras lesiones mayores Lesiones de columna vertebral donde no hay sensibilidad y movimiento Paciente mayor de 60 años, con lesiones graves
COLOR BLANCO NO MOVER DEL SITIO	Paciente con lesiones mortales obvias

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 48 de 60

4.4.8. Protocolos de emergencia para todo el personal

A. Notificación de emergencias

Al detectar cualquier situación de emergencia:

- Tome la extensión telefónica más cercana, marque las extensiones internas 4005 o 2002, línea para reporte de accidentes de trabajo de la ARL 6000811 o a la línea de emergencia a nivel nacional 123
- Identifíquese
- Describa el tipo de emergencia que está ocurriendo
- Mencione el lugar exacto, de instrucciones de cómo llegar allí
- Mencione si hay heridos, cuantos aproximadamente
- Si es seguro manténgase en la línea, de lo contrario cuelgue y continúe con el procedimiento.
- Si tiene funcionarios, contratistas, colaboradores o visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y maniéstelos que deben evacuar el área.

Si usted descubre la emergencia

- Conserve la calma.
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Alerta a las personas del lugar pídale que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso.
- Notifique o pida a alguien que notifique la emergencia.
- Ayude a las personas que lo requieran.
- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.
- Si la emergencia puede ser controlada con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si la emergencia se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.
- Si tiene funcionarios, contratistas, colaboradores y/o visitantes informe que deben esperar la orden de evacuación

Si recibe la orden directa de evacuar

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales más importantes como documentos de identificación, dinero celular, SOLO SI LOS TIENE CERCA, DE LO CONTRARIO NO VAYA A BUSCARLOS.
- Diríjase a la salida más próxima, de acuerdo con los procedimientos durante la evacuación

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 49 de 60

B. Durante la evacuación

- Mantenga la calma
- Evite comentarios innecesarios o alarmistas.
- Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se regrese por ningún motivo
- Salga por su derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar una persona a la vez
- Ayude a quien lo requiera, acompañe y asigne un acompañante a personas impedidas, señoras embarazadas y niños, estos últimos deben ser cogidos de la mano.
- Si tiene un visitante pídale que tome sus objetos personales y que vaya con usted hasta el sitio de reunión final
- Si hay humo gatee.
- Damas con zapatos de tacón alto deberán quitárselos.
- Cierre las puertas a su paso sin seguro.
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra, tome una salida alterna.
- Si la vía de evacuación está bloqueada, tome una salida alterna.
- Vaya hasta el sitio de reunión final, repórtese al coordinador de evacuación de su área y espera allí hasta que se haga el conteo y la verificación de listados, no se retire hasta recibir otro tipo de instrucciones.
- En caso de duda sobre alguien que no logro salir, comuníquese a los organismos de socorro.
- No suministre ningún tipo de información a medios de comunicación.

C. En caso de incendio

Si el incendio es en su área

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar DICIENDO LA PALABRA FUEGO, pídale que evacuen el área
- Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia.
- Ayude a las personas que lo requieran.
- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.
- Si el incendio puede ser controlado con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si el fuego es grande y se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.
- NOTA: Cualquier situación que genere humo así no sea un incendio, las instalaciones deben ser evacuadas.

Si el incendio es en otra área

- Conserve la calma

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 50 de 60

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales solo si los tiene cerca
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que inicien la evacuación de acuerdo con la orden.
- Evacue inmediatamente a los sitios de reunión.
- Si hay humo gatee.
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra y tome una salida alterna
- Si se queda atrapado por el humo trate de acondicionar un refugio, busque un espacio lo más cerrado posible, con ventanas al exterior y con trapos o ropa húmeda tape todos los espacios por los cuales pueda entrar humo, coloquen una señal o avise que tuvo que refugiarse allí.

D. En caso de sismo o terremoto

Durante el sismo

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Refúgiase en un lugar seguro, junto a un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas u objetos que puedan caer sobre usted, dentro o bajo un vehículo, junto a una columna o pared interior, proteja su cabeza y cuello con sus manos.
- Manténgase en este lugar mientras dure el sismo e incite a que las demás personas lo hagan
- No se precipite a salir así suenen las alarmas.

Después del sismo

- Mantenga la calma.
- Preste ayuda a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestione las líneas telefónicas.
- No prenda equipos o instalaciones eléctricos hasta no estar seguro de fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto.

E. En caso de explosión

- Mantenga la calma.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben permanecer en su lugar, y que sigan las siguientes instrucciones:
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, abra su boca y no apoye el abdomen en el piso.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 51 de 60

- Espere a que se calme la onda expansiva.
- Ayude a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestione las líneas telefónicas.
- No prenda equipos o instalaciones eléctricos hasta no estar seguro de que no haya fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto, ubicándose por lo menos 300 metros lejos de la edificación.
- Mantenga apagados equipos electrónicos como celulares, beepers, radios y demás, para evitar la posible activación de más explosiones
- Valla al sitio de reunión y espere instrucciones.

F. En caso de fuga o derrame de sustancias peligrosas

- Cuando detecte en el ambiente la presencia de gases, vapores, líquidos o sólidos que están causando mal olor, irritación de nariz o de los ojos, dificultad para respirar, tos, mareos, cambios en el comportamiento de personas etc.
- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Inicie la evacuación de las personas en el sitio
- Reporte o pida a alguien que reporte la emergencia.
- Presta ayuda a quien lo requiera.
- No apague o prenda equipos electrónicos (radios, celulares etc.), estos pueden ser la fuente de ignición del gas en el ambiente.
- Evacue a los sitios de reunión dejando abiertas y abriendo puertas y ventanas para que haya ventilación, una vez en el sitio de reunión espere instrucciones.

Recomendaciones según el tipo de combustible

Las siguientes recomendaciones están encaminadas a disminuir el riesgo de presentarse una emergencia en la sede, la cual debe ser aplicada por todo el personal.

Para riesgo clase A:

- Evitar cajas con papelería y documentos bajo escritorios mesas. Utilizar archivadores y bibliotecas únicamente.
- No almacenar cajas con material tipo A cerca de bombillos incandescentes (mínimo 50 centímetros de distancia).
- No dejar trapos, pedazos de estopa con grasa, cera o varsol por fuera de recipientes metálicos cerrados.
- No dejar cerca de estufas, grecas, hornos o cafeteras prendidas: limpiadores, trapos o coge ollas.
- No usar papeles para encender la estufa.
- No almacenar papeles impregnados de líquidos inflamables (Gasolina, ACPM, Varsol, Pinturas, Grasa y demás elementos), que pueda ocasionar una ignición o incendio.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 52 de 60

Para riesgos clase B:

- Disponer de un lugar ventilado y en buenas condiciones de orden y aseo para almacenar todos los elementos que se requieren en el edificio para labores de mantenimiento.
- Guardar todos los materiales inflamables en recipientes herméticos y dentro de gabinetes metálicos con puerta y señalizado.
- Todo recipiente que contenga algún líquido inflamable debe encontrarse rotulado especificando su nombre comercial y en lo posible las fichas de seguridad de los productos esto para el caso de los químicos utilizados, evitar re envasar sustancias químicas y en caso de hacerlo rotular el recipiente con toda la información necesaria del producto.
- Mantener materiales inflamables en lugares aireados y alejados de fuentes de calor o de tomas o instalaciones eléctricas de riesgo.
- Evitar el uso de gas propano en áreas cerradas.

Para riesgos clase C:

- Evitar el uso de elementos para producción de calor en áreas donde pueda acumularse material combustible como papel, plásticos, telas y madera principalmente, y dejarlos desconectados en horas de la noche, los equipos eléctricos.
- Identificar cajas de tacos de energía eléctrica en todos los lugares donde se ubiquen.
- Restringir la entrada a las áreas de cuartos eléctricos de mediana o alta tensión.
- Realizar revisiones periódicas de posibles humedades que se encuentren en cercanía a algún elemento eléctrico esto se puede presentar en las áreas comunes como al interior del edificio.

G. En caso de asonada o ataque a las instalaciones

- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Resguárdese en un lugar seguro lejos de ventanas
- Evite movimientos innecesarios dentro de la instalación si es posible mantenga las luces apagadas.
- Preste ayuda a quien lo requiera.
- Evalúe las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.
- Espere instrucciones.
- Si se da la orden de evacuar hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto

H. En caso de inundación o anegación

- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Aísle y señalice la zona afectada para evitar accidentes personales.
- Reporte o pida a alguien que reporte la emergencia.
- Apague equipos eléctricos que puedan ser objeto de corto circuito.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 53 de 60

- Si la situación es grave, evacue a los sitios de reunión y espere la llegada de los organismos de apoyo.

I. En caso de amenaza de bomba

- Mantenga la calma
- No cuelgue primero que la persona que llama.
- Trate de prolongar la conversación lo más que pueda.
- Procure tomar la mayor información que suministre la persona que llama.
- Capte detalles significativos, como lenguaje y palabras utilizadas, terminología, ruidos de fondo, acento, sexo de quien llama, Si es posible trate de escribir todo el texto de la llamada.
- Trate de hacer señas a otra persona para que reporte la emergencia
- Luego de colgar, reporte la emergencia y diríjase donde el jefe de emergencias y comente lo ocurrido
- No comente con nadie la situación.
- Espere instrucciones.

J. En caso de detectar la presencia de objetos sospechosos

- Mantenga la calma
- Trate de descartar el origen del objeto sospechoso de quien es, quien lo puso allí etc.
- Si se constata la sospecha, evacue inmediatamente a las personas de lugar, no se deben utilizar radios, celulares, beeper etc.
- Reporte la emergencia a la línea de emergencia o pida a alguien que lo haga desde otro lugar.
- Aísle el área para que no ingrese ninguna persona y evacue por lo menos a 300 metros del lugar donde está el paquete.
- Vaya al sitio de reunión y espere instrucciones.

K. En caso de detectar la presencia de personas sospechosas

- Mantenga siempre en observación la persona sin ser muy evidente.
- Reporte a seguridad la situación y la descripción de la persona.
- De una manera cortés acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
- Manténgase alerta y espere instrucciones.

NOTA: No se permitirá el ingreso o egreso de vehículos, o visitantes, desde que se da la voz de alarma y hasta 30 minutos después de dada la voz de emergencia controlada. Ningún funcionario poda suministrar información a algún medio de comunicación o persona extraña a la organización.

4.4.9. Protocolos de emergencia para líderes de brigada

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA	Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 22/07/2020 Página 54 de 60

Si la emergencia es en su área

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerta a las personas del lugar pídale que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso
- Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia.
- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Cuente las personas antes de salir
- Repita las consignas especiales como no griten, no corran, no se regresen.
- Calme a personas que estén alteradas.
- No permita que nadie se regrese por ningún motivo
- Asigne una acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.

Al recibir la orden de evacuación

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Tome sus objetos personales más importantes (dinero, celular, radio, documentos) solo si están a la mano.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que inicien proceso de evacuación con las siguientes instrucciones:
- Pida a las personas que suspendan lo que están haciendo, que tomen sus objetos personales, que ejecuten las tareas críticas preestablecidas y se dirijan a la salida más próxima.
- Mantenga al grupo unido.
- Asigne personas para que ayuden a quienes lo requieran.
- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Cuente las personas antes de salir
- Repita las consignas especiales como no griten, no corran, no se regresen.
- Calme a personas que estén alteradas.
- No permita que nadie se regrese por ningún motivo
- Asigne un acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios
- Al salir de la edificación informe a organismos de socorro detalles de la situación.

En el punto de encuentro

- Mantenga al grupo unido
- Haga una verificación de las personas que evacuaron (lista, conteo del personal)
- Si alguna persona falta, trate de identificar su ubicación, de lo contrario reporte a los organismos de socorro
- Mantenga al grupo junto hasta que se den nuevas instrucciones.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 55 de 60

- Espere instrucciones.
- Trate de hacer un listado de clientes evacuados con Nombres completos, Numero de cedula y un teléfono o dirección de localización.

4.4.10. Protocolos de emergencia para brigadas de emergencia

Si la emergencia es en su área

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerta a las personas del lugar pídale que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso
- Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia.
- Asigne personas para que ayuden a quienes lo requieran.
- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Si la emergencia es pequeña y puede ser controlada con los medios de que dispone, hágalo de lo contrario evacue la zona junto con las demás personas.
- Repórtese al sitio de reunión de la Brigada de emergencia.

Al recibir la orden de evacuación

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Diríjase al punto de reunión de la Brigada de Emergencia y desarrolle los procedimientos preestablecidos.

4.5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EVACUACIÓN MÉDICA - MEDEVAC

De acuerdo a las características de las actividades que deben desarrollar los funcionarios, contratistas y colaboradores de la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, se ha establecido como insumo para la atención de emergencias, el registro de información Básica para procedimientos de Evacuación Medica - “MEDEVAC” el cual contiene la información de cada persona que de manera regular se encuentra en las instalaciones: Nombre, número de cédula, tipo de vinculación, cargo, proceso al que pertenece, ubicación, tipo de sangre, número de celular, datos de un contacto en caso de emergencia, EPS, información sobre medicamentos que consume permanentemente y alergias e información de entrenamiento en primeros auxilios.

La información “MEDEVAC”, se registra a través de encuesta virtual que permita la fácil sistematización y consulta, así como la protección de datos personales, los cuales serán responsabilidad del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se debe realizar la actualización de datos por lo menos una (1) vez al año.

	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 56 de 60

5. RECOMENDACIONES

- Si bien el presente documento incluye como anexos datos de contacto de las entidades y personas que pueden requerirse en caso de emergencia, éstos pueden ser cambiantes por lo que se recomienda acudir al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo de Gestión del Talento Humano o al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos (COMR) de la Unidad quienes pueden canalizar efectivamente los requerimientos en cualquier momento.
- El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo promueve, administra y protege la información del MEDEVAC, sin embargo, es responsabilidad de cada uno de los funcionarios, contratistas y colaboradores reportar sus datos personales con veracidad y oportunidad en los cambios, teniendo presente que de ello puede depender una eficaz y segura atención en caso de emergencia.
- Los cambios en las condiciones físicas u operativas de la sede y/o el entorno requieren la revisión del presente documento para determinar necesidades de actualización.

6. ANEXOS

6.1. RELACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO

6.1.1. CLÍNICAS Y HOSPITALES

De acuerdo a la ubicación de la sede Puerto Inírida, en la imagen se identifican los centros de atención más cercanos en caso de atención médica.

HOSPITAL O CLÍNICA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Hospital Manuel Elkin Patarroyo	Carrera 9 con Calle 16	565 6109



	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 57 de 60

6.1.2. AMBULANCIAS

Se cuenta con el servicio de áreas protegidas de Emermédica, con este servicio se busca brindar un traslado adecuado, reduciendo el tiempo de llegada a un centro hospitalario idóneo para la atención médica especializada, otro objetivo es que durante el traslado se continúe con la atención médica, para reducir el riesgo de descompensación de la persona, dando así continuidad a la atención de la emergencia iniciada por la brigada.

6.1.3. BOMBEROS

El municipio cuenta con estaciones de bomberos estructurales en el sector para casos de emergencias por incidentes o accidentes aéreos o que involucren la visibilidad y demás condiciones.

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Estación bomberos Inírida	Calle 15 con Carrera 5B	112



6.1.4. POLICÍA

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Departamento de policía Guainía	Calle 26 con Carrera 14	565 6927
Estación de policía	Calle 15 con Carrera 5	123

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020 Página 58 de 60



6.1.5. OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA

Por la ubicación del centro Regional es muy difícil encontrar centros de socorro cercanos, por esta razón es necesario que se conformen, capaciten, entrenen lo más pronto posibles las brigadas compuestas por: primeros auxilios, control de incendios y evacuación.

ENTIDAD	TELEFONOS
ENTIDADES DE SEGURIDAD	
Antisecuestros	165
FISCALIA	122
DIJIN	157
GAULA	147
ENTIDADES DE SOCORRO	
Cruz roja seccional Guainía Puerto Inírida	565 6245
Defensa Civil Colombiana	144

6.1.6. PROTOCOLO POR RIESGO BIOLÓGICO COVID 19

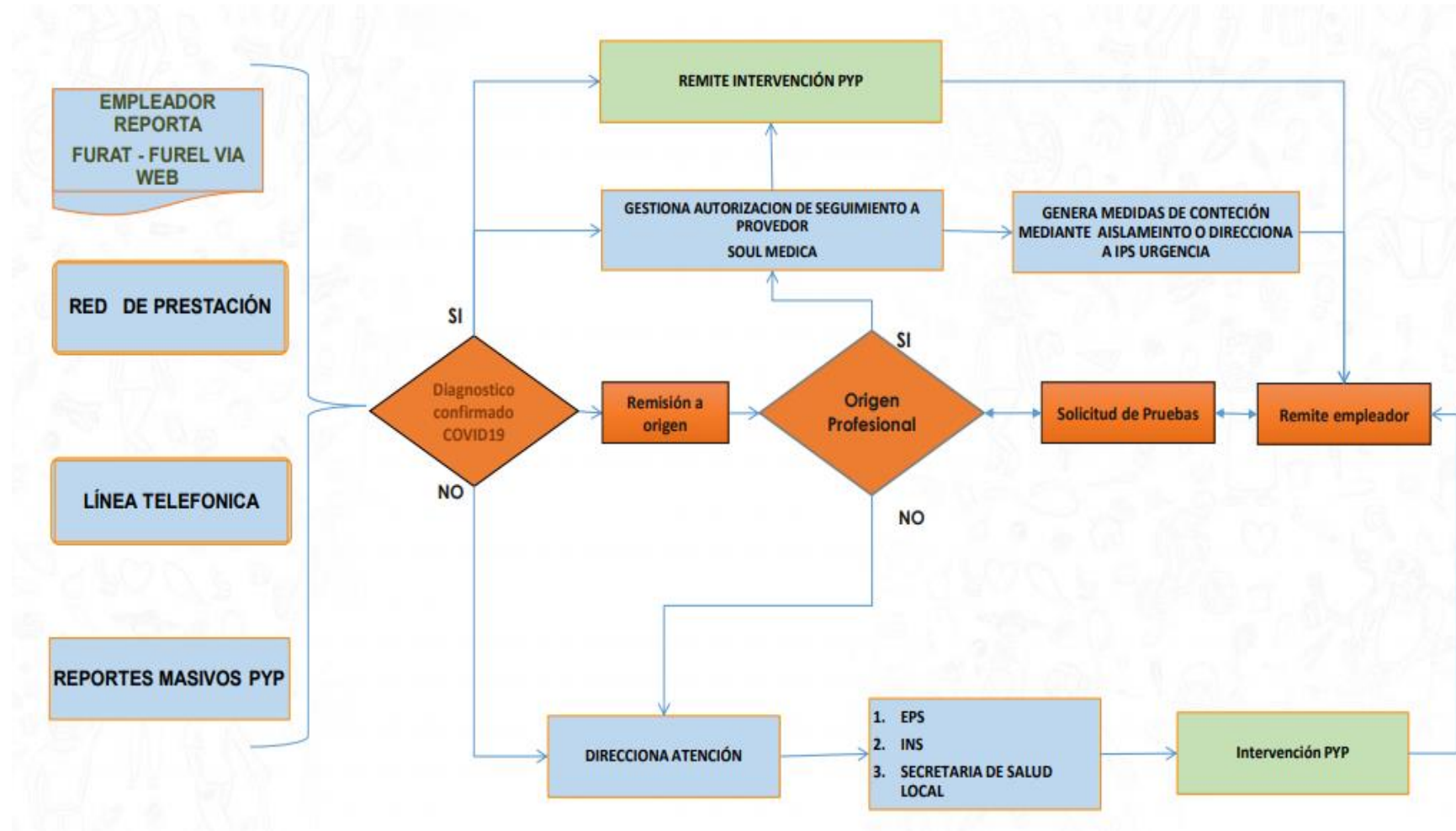
Por la contingencia presente en el país a causa del COVID 19 se describe a continuación los protocolos a tener en cuenta para identificar y dar manejo a casos sospechosos de contagio.

Síntomas de alarma:

Fiebre alta superior a 38° por más de dos días; Dificultad respiratoria; tos; fatiga; Malestar general y Dolor de garganta.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 59 de 60

TABLA 4. PROTOCOLO DE ATENCIÓN INICIAL DE RIESGO BIOLÓGICO COVID 19 TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES – SEDE PUERTO INÍRIDA



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PLAN DE EMERGENCIA SEDE PUERTO INÍRIDA		Código: 770.12.07- 25
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 22/07/2020
			Página 60 de 60

2

LINEAS DE ATENCION

ENTIDAD	TELEFONOS
ENTIDADES DE SEGURIDAD	
Secretaria de Salud Municipal de Puerto Inírida	565 6973 – 565 6025
Instituto Nacional de Salud	018000113400
ARL Positiva	(1) 330 7000
BASE DE DATOS DE EPS	

6.2. ANEXO 2. INTEGRANTES BRIGADA DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	CORREO	EXT	CELULAR
MARIA CRISTINA AVILA GIL	mariac.avila@unidadvictimas.gov.co	3996	3102590686
ANICETO SOLANO MARTINEZ PEÑA	aniceto.martinez@unidadvictimas.gov.co	3999	3156390824
MARTHA SULAY PARRA BORDA	martha.parra@unidadvicitmas.gov.co	3997	3102816004

6.3. ANEXO 3. DOCUMENTOS INTERNOS

- Formato Informe de Simulacro

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	12/02/2015	Creación del Documento
2	25/11/2016	Actualización de normativa, datos generales y valoración de riesgo.
3	22/07/2020	Actualización de punto de encuentro, Dirección de la sede, Planos de la sede, Integrantes de la brigada, Protocolo de atención inicial de riesgo biológico COVID-19